



Escrite maravedis.

SELLO QVARTO. VENITE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO

Mayordomo; Reeliferon nombraron por mayordomo de la
do: s. Indico; hermita de los s. Indicos a M^{ro} Maximo Lopez Calleja
Indico, y Alonso Alcon Bonacario deinos de esta
villa por dho tiempo de un año. Adho nombraron
se hagan saber. Las lo acordaron J^{es}mas de
se fuxado = J^{es}mas de
Canovas

Resydon de Bu
las, Espel sella
do: J^{es}mas de sus
ria, y penas
de camara

promovido en este caudillo dho s. Alcaide
mayor, y Capitulari decuraron lo sig
Reeliferon nombraron por Resydon de Bula
Espel sellado, a Su Sanchez Berro, y dize
nas de Camara J^{es}mas de Justicia, a Su Inxi
que deinos de esta villa, por dho tiempo de un
año que tomara principio en principio de
enero de que bien de muelle de dho villa
Cumplida fu de dho dho,

Casa

En este ayuntamiento, le dio. In despacho expe dida
por el J^{es}mas de la Ciudad de Murcia, Insexto Indico
de. de Su Mage, por el que conda auerse reparada
esta villa, quatro mil ochocientas, quatroenta y
cinco @ de papa, y quierongan en la villa de
la, Conlo de mas que expresada, dho despacho, lo
por la villa, Dixó quien adenzion a quito bases
de a sumo, viene consultado a Su Mage. en fu